



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 29/94 caratulado "Donnarumma, Luis s/ bonificación adicional por título", y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Administración elevó a consideración del Tribunal la presentación del título de arquitecto, efectuada por Luis Donnarumma, quien se desempeña como oficial de servicio contratado -encargado de mantenimiento- en el juzgado federal de Ushuaia, a fin de obtener el reconocimiento de la bonificación correspondiente.

Que si bien la titular del juzgado avala lo manifestado por el interesado, en cuanto a que el título obtenido hace a la función, no advierte esta Corte que contribuya al mejor cumplimiento de las tareas que desarrolla un encargado de mantenimiento -que pertenece al personal obrero, de maestranza y de servicio-.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que no corresponde liquidar la bonificación por título establecida en la acordada 39/85 respecto del agente Luis Donnarumma del juzgado federal de Ushuaia.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Eduardo José O'Connor
EDUARDO JOSÉ O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Roberto César Belluscio
ROBERTO CÉSAR BELLUSCIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petrucci
ENRIQUE SANTIAGO PETRUCCI
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Guillermo A. F. López
GUILLERMO A. F. LÓPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Gustavo A. Bossert
GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION